



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día **doce de junio de dos mil siete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la sexta sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que estuvieron presentes los directores ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización y Geografía Electoral, Asociaciones Políticas, Administración y del Servicio Profesional Electoral, el Presidente y el propio Secretario, estando presentes los seis integrantes de la Junta Ejecutiva.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, el Presidente declaró abierta la sesión con fundamento en lo establecido en el artículo 18 de dicho ordenamiento.

Con base en la convocatoria remitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

1.- Análisis y en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del

f.

Distrito Federal, iniciada el 23 de mayo de 2007 y concluida el 4 de junio de 2007.

2.- Análisis del contenido del oficio IEDF/DEASPE/1101/2007 por virtud del cual el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral informa del resultado obtenido de la consulta realizada entre el personal de la rama administrativa, en cumplimiento del acuerdo JE79-07 de la Junta Ejecutiva.

3.- Análisis y en su caso, aprobación del *Proyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.*

4.- Análisis y en su caso, aprobación de los materiales de estudio de los cursos del *Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo.*

5.- Análisis y en su caso, aprobación de los materiales de estudio correspondientes al *Módulo 3 "Procesos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal"* y *Módulo 4 "Autoridades Electorales Locales en el Distrito Federal"*.

6.- Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para que diera cuenta con el primer punto del orden del día.

1.- Análisis y en su caso, aprobación de la *Minuta correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 23 de mayo de 2007 y concluida el 4 de junio de 2007.*

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que a través del oficio DEAP/1674.07, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas hizo llegar observaciones de forma al proyecto de minuta, mismas que fueron tomadas en cuenta en la versión final del documento.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes, el proyecto de minuta.

f.



La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, el Lic. Iván Huesca Licona, y el Lic. Carlos Nava Pérez entregaron por escrito al Secretario de la Junta Ejecutiva, observaciones de forma.

El Lic. Carlos Nava Pérez y el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez solicitaron que se buscara una mejor coordinación en cuanto a los tiempos de sesión tanto de la Junta Ejecutiva, como de las Comisiones del Consejo General; ello con el propósito de no dejar de asistir a ninguna de las convocatorias, así como mejorar la redacción en las minutas cuando alguno de los integrantes tiene que retirarse o no puede asistir a las sesiones de la Junta Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE86-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 10, fracción VI, y 29 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento aprueba la *Minuta correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 23 de mayo de 2007 y concluida el 4 de junio de 2007* con las observaciones de los Directores Ejecutivos de Asociaciones Políticas, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización y Geografía Electoral y de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Aprobado por unanimidad.

Posteriormente, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

2.- Análisis del contenido del oficio IEDF/DEASPE/1101/2007 por virtud del cual el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral informa del resultado obtenido de la consulta realizada entre el personal de la rama administrativa en cumplimiento del acuerdo JE79-07 de la Junta Ejecutiva.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** consideró necesario destacar que en el oficio IEDF/DEASPE/1101/2007, se afirma que cuando menos 100 funcionarios están interesados en los cursos previstos en el proyecto de Programa de Formación y Desarrollo del personal de la rama administrativa del Instituto, asimismo señaló que también fue recibido el oficio IEDF/DEASPE/1159/2007, por virtud del cual el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral hizo del conocimiento de la Junta Ejecutiva que no recibió información de las oficinas de cuatro Consejeros Electorales así como de las direcciones de Recursos Humanos y de Adquisiciones y Control Patrimonial.

f.

M

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en los artículos 23, segundo párrafo y 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo para que abundara sobre el resultado de la consulta.

La **Lic. Diana Talavera Flores** comentó que 100 personas fueron las que se manifestaron interesadas en tomar estos cuatro cursos del Programa de Formación del Personal Administrativo; 52 por la Ley de Transparencia; 11 por Ética Pública; 30 por Administración de Documentos y Gestión de Archivos y 7 por Datos Personales.

De igual forma manifestó que a partir de la consulta, se propusieron algunas fechas que ya han sido superadas; aclaró que no hay ningún problema porque las mismas se volverán a programar de acuerdo a las fechas que ya se tienen establecidas para estos cursos y que en su momento, se informará a todo el personal. Agregó que se comunicará de esta reprogramación a todos aquellos que manifestaron su interés y conforme a los lineamientos y criterios de este programa serán notificados de manera oficial sobre los cursos.

A continuación, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena** solicitó al Centro de Formación y Desarrollo que en su oportunidad pudiera dar a conocer el control de asistencia de los cursos, ya que existe interés por conocer qué personas del área que están asistiendo al curso, y así estar en posibilidad de llevar un control interno.

Lic. Diana Talavera Flores comentó que se informará al respecto al Lic. Alfredo Ríos Camarena y a todos los demás Directores Ejecutivos integrantes de la Junta.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE87-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del resultado obtenido de la consulta realizada por el Centro de Formación y Desarrollo entre el personal de la rama administrativa en cumplimiento del acuerdo JE79-07 de la Junta Ejecutiva.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para que diera cuenta con el tercer punto del orden del día.



3.- Análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó a los integrantes de dicho órgano, que a través del oficio DEAP/1674.07, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas hizo llegar observaciones de forma al proyecto de programa, mismas que han sido remitidas a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que de ser procedentes, las incluya en la versión final del documento.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** con fundamento en los artículos 23, segundo párrafo y 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo para que abundara sobre el contenido del programa.

La **Lic. Diana Talavera Flores** comentó que el Programa de Formación y Desarrollo se realizó en el marco del convenio de colaboración que establecieron el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Manifestó que el programa comprende tres cursos para el personal administrativo.

El primero relativo a la "*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*" dirigido a todo el personal de estructura de la rama administrativa y se impartirá por primera vez por medio del sistema de comunicación en línea que facilitará su impartición, ya que no estará sujeto a restricción alguna.

Aclaró que este curso se enmarca también en el logro del cumplimiento del requisito para obtener la certificación oficial del 100 por ciento de los servidores públicos de mandos medios y superiores del Instituto que han sido capacitados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El segundo es "*Administración de Documentos y Gestión de Archivos*", dirigido al personal responsable del manejo de los archivos en las diferentes áreas que integran el Instituto y que apoyará la organización interna de los archivos de acuerdo a los nuevos lineamientos que ha emitido el INFODF.

El tercero corresponde a "*Ética Pública*", dirigido a los mandos superiores, así como a secretarios particulares y asesores del Instituto, donde se destacarán los valores y las normas que exige la convivencia democrática en un contexto de conflicto de valores.

f.

Mencionó que respecto a las versiones anteriores del programa que circularon en la Junta Ejecutiva, se eliminó el curso sobre Datos Personales, ya que el INFODF no cuenta en estos momentos con la fecha exacta para su impartición.

Aclaró que si antes de concluir el programa se contara con información al respecto, se informará a esta instancia para que, si así lo considera conveniente, se pueda impartir.

Inmediatamente, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

Lic. **Laura Rebeca Martínez Moya** felicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y al Centro de Formación y Desarrollo por la realización de estos cursos, manifestando que la información pública es un elemento que abona en la construcción de la cultura democrática y más aún si consideramos que será un instrumento que puede utilizar el educando a distancia, administrando sus propios tiempos en cuanto a las cargas de trabajo de cada área.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** se sumó a las felicitaciones vertidas por la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.

La Lic. **Diana Talavera Flores** comentó que las observaciones que hizo la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, ya fueron incluidas en el documento final.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente:

Acuerdo JE88-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 151 *del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, aprueba el *Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007* con las observaciones del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Aprobado por unanimidad

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para que diera cuenta con el cuarto punto del orden del día.

4.- Análisis y en su caso, aprobación de los materiales de estudio de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo.



El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó a los integrantes de la Junta, que con esta convocatoria les fueron distribuidos los materiales que serán utilizados en la impartición de los siguientes cursos: Administración de Documentos y Gestión de Archivos; Ética Pública; e Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** con fundamento en los artículos 23, segundo párrafo y 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo para que abundara sobre el contenido de los materiales de estudio.

La **Lic. Diana Talavera Flores** comentó que estos materiales son los que ha elaborado el INFODF, mismos que utilizan sus instructores para desarrollar todos los cursos que imparten a las instituciones públicas del Distrito Federal. En el marco del convenio de colaboración que se firmó con el Instituto en el caso de la capacitación, se va aprovechando el uso de este convenio para la impartición de los cursos al Instituto Electoral, utilizando los materiales que ellos mismos elaboran y que han puesto a nuestra disposición.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente:

Acuerdo JE89-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento del numeral 2, del apartado "*Calendario de Actividades*" del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007, se da por enterada del contenido de los materiales de estudio de los cursos que serán impartidos en el marco de dicho programa.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para que diera cuenta con el quinto asunto del orden del día.

5.- Análisis y en su caso, aprobación de los materiales de estudio correspondientes al Módulo 3 "Procesos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal" y Módulo 4 "Autoridades Electorales Locales en el Distrito Federal".

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó a los integrantes de la Junta que mediante oficio SP-PCG-IEDF/0379/2007, fueron recibidas observaciones de forma a dichos documentos, de parte de la Presidencia de este órgano colegiado, mismas que han sido remitidas al Centro de Formación y Desarrollo para su incorporación en el documento.

f

M7

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** con fundamento en los artículos 23, segundo párrafo y 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, otorgó el uso de la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo para que ahondara sobre el contenido de los materiales de estudio.

La **Lic. Diana Talavera Flores** mencionó que se recibieron observaciones de la Presidencia de la Junta Ejecutiva, las cuales ya fueron atendidas e incorporadas a los documentos definitivos, aclarando que serán los materiales que incluyen dichas correcciones, los que se remitan a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en su momento.

Señaló además dichos estos materiales forman parte del proyecto de normalización curricular del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, aprobado por el Consejo General el pasado 6 de junio, y conforme al calendario de actividades del referido programa, estos materiales autoinstruccionales del tronco común se deben presentar a la Junta Ejecutiva para su aprobación durante el mes de junio y su posterior envío a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Informó que los materiales de los módulos 1 y 2, forman parte del Sistema *e-learning*, pero no del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2007, ya que son módulos para funcionarios de nuevo ingreso. Comentó que estos materiales están siendo revisados para atender las observaciones de fondo que realizó la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y una vez que estén concluidos los dos módulos se remitirán también para su aprobación a la Junta Ejecutiva.

Solicitó que la Junta Ejecutiva agende en el mes de junio, dentro de sus sesiones o en una reunión de trabajo, como lo considere más conveniente, la presentación del sistema *e-learning*.

A continuación, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes el documento mencionado.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente:

1.



Acuerdo JE90-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 118 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento de los numerales 1 a 4 del apartado "6.1.2. Calendario de actividades en 2007 para la normalización curricular de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el Tronco Común y en los cursos de los programas de formación y desarrollo 2001, 2002, 2005 y 2006" del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, aprueba los materiales de estudio correspondientes al *Módulo 3 "Procesos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal"* y *Módulo 4 "Autoridades Electorales Locales en el Distrito Federal"* e informar de ello a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para que diera cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

6.- Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes de la Junta si deseaban abordar algún asunto general.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** propuso a los integrantes de la Junta Ejecutiva abordar los siguientes asuntos:

I.- Recepción del oficio COSPE-115-07, por virtud del cual el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral realiza comentarios respecto al acuerdo JE73-07.

II.- Recepción del oficio UDD-IEDF/430/07, por virtud del cual, la titular de la Unidad de Documentación da contestación a los planteamientos formulados por la Secretaría de la Junta Ejecutiva en cumplimiento del acuerdo JE80-07.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** preguntó a los integrantes de la Junta si existía algún otro punto que se inscribiera en Asuntos Generales.

No existiendo otro tema que agregar en Asuntos Generales, se procedió al estudio y análisis de los puntos inscritos.

I.- Recepción del oficio COSPE-115-07, por virtud del cual el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral realiza comentarios respecto al acuerdo JE73-07.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** comentó y refirió como antecedente que la Junta Ejecutiva en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de

mayo de 2007 aprobó, entre otros, el acuerdo JE73-07, mismo que versó sobre:

“solicitar de manera respetuosa al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, analizar el Anteproyecto de Procedimiento para Asignar Valor Curricular a las Actividades Complementarias de Formación y Capacitación que realicen los miembros del Servicio Profesional Electoral que le fue remitido durante el mes de febrero del presente año”.

En respuesta al oficio mediante el cual, la Secretaría dio cumplimiento al acuerdo mencionado, el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral en su oficio COSPE-115-07 formuló entre otros el siguiente comentario:

“No omito comentar que dado el proceso de reestructura en ciernes, el cual indudablemente derivará en modificaciones a la normatividad interna del Instituto, debe ponderarse sobre la conveniencia de realizar ahora modificaciones a los procedimientos, que posteriormente requieran de otro proceso de adecuaciones, situación que estimo se puede obviar a efecto de evitar duplicidad”.

Por lo expuesto propuso que la Junta Ejecutiva se declare enterada de las manifestaciones del Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral con relación a este asunto.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente:

Acuerdo JE91-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del oficio COSPE-115-07, así como de lo manifestado por el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, con relación a la modificación del Procedimiento para Asignar Valor Curricular a las Actividades Complementarias de Formación y Capacitación que realicen los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para que diera cuenta con el siguiente punto inscrito en asuntos generales.

II.- Recepción del oficio UDD-IEDF/430/07, por virtud del cual, la titular de la Unidad de Documentación da contestación a los planteamientos formulados por la Secretaría de la Junta Ejecutiva en cumplimiento del acuerdo JE80-07.

1.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó y refirió como antecedente que mediante acuerdo JE80-07, se aprobó solicitar a los titulares de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de la Unidad de Documentación, un informe en el que se explicaran y en su caso, justificaran sus manifestaciones realizadas durante la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Administración.

En cumplimiento de dicho acuerdo, se le solicitó a la Lic. Carrera Lugo, informara a la Secretaría, respecto de los siguientes aspectos:

1. Con relación a la solicitud de recursos para cubrir nuevas necesidades planteada por la unidad técnica a su cargo, se le pidió aclarar la razón por la cual no se exploró la posibilidad de contactar diversas empresas distribuidoras del archivero que actualmente requiere la Unidad de Documentación.
2. Respecto a la afirmación, en el sentido de reubicar el Centro de Documentación del Instituto, se le solicitó remitir la propuesta concreta y la justificación correspondiente.

Mediante oficio UDD-IEDF/430/07, la titular de la Unidad de Documentación respondió a dichos planteamientos, mismos que se hacen del conocimiento de los integrantes de esta instancia colegiada.

De la respuesta de la Lic. Carrera, es oportuno destacar dos aspectos.

Respecto al primer planteamiento, menciona que *"atendiendo la solicitud de la Consejera Carla Astrid Humphrey se buscó dos cotizaciones más, mismas que se anexan para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente"*. Sin embargo, al revisar dichas cotizaciones, nos percatamos de que en realidad sólo presenta una, por lo que sugirió que esta Junta Ejecutiva solicite a la titular de la Unidad de Documentación una cotización más.

El segundo planteamiento que destacó, es el comentario que la titular de la Unidad de Documentación realizó respecto a la propuesta para reubicar el Centro de Documentación. Al respecto el Secretario de la Junta Ejecutiva señaló que en el último párrafo de su oficio se dice:

"esta área no cuenta con una propuesta en concreto hacia donde podría crecer, lo que sí estamos en posibilidad de hacer es llevar a cabo una reunión de trabajo con personal asignado a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en específico a la Dirección de Servicios Generales para, en conjunto, hacer el planteamiento correspondiente a partir de la información con la que cuenta esta Unidad".

P.



Por lo expuesto, propuso que la Junta Ejecutiva solicite a la Unidad de Documentación que realice la reunión aludida y presente a este órgano, la propuesta de reubicación del Centro de Documentación.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva, el punto en análisis.

EL **Lic. Alfredo Ríos Camarena** manifestó tener dudas con respecto al supuesto de que exista la necesidad de adquirir un bien por alguna área y a esta se le haya solicitado que presente cotizaciones. Argumentó que las áreas en un momento dado tienen una necesidad, pero el costo del servicio no es asunto de las áreas en lo particular, sino sería de la dirección de administración.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** aclaró que es la comisión correspondiente la que está solicitando una cotización adicional, entendiendo que el área correspondiente es la de administración.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** puntualizó que se ha convertido ya en una práctica, sobre todo en algunos asuntos que tiene que ver la Comisión de Administración, que ahí se requieran cuestiones que tienen que ver ya en sentido estricto con la operación. Y eso evidentemente hace que los asuntos a veces se resuelvan en lapsos mucho más largos.

Aclaró que el Instituto cuenta con los mecanismos operativos para que en todo caso se pueda dilucidar cualquier duda en la materia y a veces se deja o se induce a que los procedimientos y los lineamientos que operan e incluso la operación de los propios comités se vea limitada por opiniones previas, mismas que no son vinculatorias a la responsabilidad operativa de las áreas ejecutivas y técnicas. Finalmente señaló que la responsabilidad ante cualquier revisión de un órgano fiscalizador recae fundamentalmente en las áreas ejecutivas y técnicas.

Consideró adecuado que la Junta Ejecutiva delimite su actuar pues se ha hecho eco a este tipo de opiniones. Sugirió hacer un pronunciamiento más puntual en el sentido de que hay asuntos que tienen que ajustarse a los procedimientos y a las normas vigentes y que necesariamente pasan siempre por las comisiones antes de ser aprobadas por el Consejo General.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por mayoría de los presentes, el siguiente:

p.



Acuerdo JE92-07 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba solicitar a la titular de la Unidad de Documentación presente a este órgano colegiado una cotización más del mueble requerido para el Centro de Documentación, así como la propuesta de reubicación de dicho centro.

Aprobado por mayoría de votos. A favor: el Presidente de la Junta Ejecutiva, Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez, el Secretario de la Junta Ejecutiva, Lic. Oliverio Juárez González, el Director Ejecutivo Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, el Director de Organización y Geografía Electoral, Lic. Iván Huesca Licona y la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Laura Rebeca Martínez Moya. En contra: el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava Pérez.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para que diera cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Al no existir otro punto que desahogar en Asuntos Generales, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día doce de junio de dos mil siete, el Presidente de la Junta Ejecutiva dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS
RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ
GONZALEZ